

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO				
Nº: 3091				
Fecha: 28/02/2023				
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506828 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Varios

RESUMEN

MODIFICACIÓN DE DECRETO Nº 17180 DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL IMPULSO DEL SECTOR DE TURISMO EN ALCOBENDAS

TEXTO DEL DECRETO

Con fecha 15 de noviembre de 2022, se publicó Resolución de Concesión de ayudas para el impulso del sector de turismo en Alcobendas (Decreto nº 17180 de 10 de noviembre), en virtud del cual, finalizado el plazo de presentación de la cuenta justificativa y comprobada la documentación aportada sobre el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios, el listado de solicitantes con derecho a percibir ayuda, se detallaba en el resolutivo PRIMERO del citado Decreto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base SEXTA de la convocatoria de ayudas, los beneficiarios quedaban obligados a acreditar el mantenimiento de la actividad objeto de subvención, en el momento del pago de la misma, mediante la aportación del correspondiente certificado de declaración censal emitido por la Agencia Tributaria.

Tras haber procedido a verificar la documentación aportada, no han acreditado seguir desarrollando la actividad en el término municipal de Alcobendas, perdiendo por tanto el derecho a percibir el importe indicado en la citada Resolución de Concesión, las siguientes empresas:

CRISTINA ARANZAZU SALAMANCA AGUAYO NIF: ■■■7930■■■

JOSÉ DOMINGO MATOS MARRERO NIF: ■■■9499■

NATHALIE DEL VALLE BARONE GONZÁLEZ NIF: ■■■0512■

LINARES Y RAMOS PELUQUEROS, C.B NIF: E86618253

Y en virtud de las competencias que tengo conferidas,

